

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 239-2017-MPLC/A

Quillabamba, 12 de mayo del 2017.

**VISTOS:** El informe N°121-2017-GRNGA/MPLC del Gerente (e) de Recursos Naturales y Gestión Ambiental Econ. Saulo Covarrubias Casaverde, el Proveído N° 1987-A-MPLC del Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución política del Estado, concordante con el Art. II del Título de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia”;

Que, mediante informe N°121-2017-GRNGA/MPLC el Gerente (e) de Recursos Naturales y Gestión Ambiental Econ. Saulo Covarrubias Casaverde en fecha 11 de mayo del 2017 solicita se Designe a su persona como Responsable del Llenado de SIGERSOL, ello con la finalidad de obtener la clave de acceso de SIGERSOL así como cumplir con la meta del Plan de Incentivos Municipales 2017 “Programación de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos solidos de la ciudad de Quillabamba”;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR** al Econ. SAULO COVARRUBIAS CASAVERDE Gerente (e) de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, como Responsable del Llenado de datos en el Sistema de Gestión de Residuos Solidos – SIGERSOL, según el instructivo aprobado por el MINAM y para el cumplimiento de la meta del Plan de Incentivos Municipales 2017 “Programación de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos solidos de la ciudad de Quillabamba”.

**Artículo Segundo.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Coordinador de Plan de Incentivos, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de La Convención conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
SANTA ANA - CUSCO  
Econ. WILFREDO ALAGON MORA  
ALCALDE PROVINCIAL  
D.N.I. 25004864

WAM/smr.  
C.c. ALCALDÍA.  
C.c. SG.  
c.c. GM  
c.c. G.R.Nat.  
c.c. GDS.  
c.c. Página Web